SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO**, en sus ediciones correspondientes a los días miércoles veintidós, jueves veintitrés y viernes veinticuatro de agosto de dos mil doce; (Año XXIX Nos. 10503, 10504 y 10505) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., POR LA DE MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario, encargado.- Guayaquil, 06 de septiembre de 2012.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/KLC

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce, revisado los ingresos de trámites desde el 22 de agosto de 2012 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de recurso alguno al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., POR LA DE MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO,** aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004674 del 20 de Agosto del 2012, dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en La Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de La Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario MERIDIANO** en sus ediciones Nos. 10503, 10504, 10505 de los días 22, 23, 24 de agosto del 2012, respectivamente.

Guayaquil, 6 de septiembre de 2012.

Ab. Francisco Noboa López
Jefe del Centro de Atención al Usuario (E)
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ricardo.-

MERIDIANO
Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Miércoles
22
Agosto-2012
Año XXIX - No. 10503

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., POR LA DE MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-02651 el 20 de julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1987.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 26 de julio de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004694 de 20 AGO 2012.

3.- OTORGANTE.- Compareces al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Izquierdo Vallejo, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12- 0004694 de 20 AGO 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o actuario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la sociedad será MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y motos. Al alquiler de bienes. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, reconstrucción y explotación en general de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el mismo".

Guayaquil, 20 AGO 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
GUAYAQUIL

Agosto 22-23-24/2012

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Jueves 23 Agosto-2012

Año XXIX - No. 10504

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., POR LA DE MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de junio de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-03651 el 28 de julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1987.-

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 26 de julio de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-[illegible] de 20 AGO 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Izquierdo Vallejo, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12- [illegible] de 20 AGO 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., a fin, de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez [illegible] que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la sociedad será MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. *ARTÍCULO* SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y afines. Al alquiler de bienes. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, construcción y explotación en general de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el mismo".

Guayaquil, 20 AGO 2012

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Agosto 22-23-24/2012

MERIDIANO
Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Viernes 24 Agosto-2012
Año XXIX - No. 10505

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., POR LA DE MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87-2-1-1-02651 el 28 de julio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 1987.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., y reforma del estatuto, fue otorgada el 26 de julio de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0004674 de 20 AGO 2012.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Izquierdo Vallejo, en su calidad de Gerente, de estado civil divorciado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12- 0004674 de *20 AGO 2012* aprobó el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía INMOBILIARIA MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., por la de MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A., a fin, de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, el cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la sociedad será MARITZA GALINKA (MARIGALI) S.A. ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía se dedicará a la importación y comercialización de partes y piezas de vehículos automotores y motos. Al alquiler de bienes. Al corretaje, asesoría, administración, remodelación, reparación, reconstrucción y explotación en general de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el mismo.

Guayaquil, 20 AGO 2012

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS GUAYAQUIL

Agosto 22-23-24/2012